



**Dirección General de Salud Animal**  
Dirección de Importaciones y Exportaciones

Nº de Oficio B00.02.03.01.02.-0065-2026

Ciudad de México a

10 FEB 2026

**LUNA LISBOA ALVES  
AGREGADA AGRÍCOLA  
EMBAJADA DE BRASIL EN MÉXICO  
PRESENTE**

Sirva el presente para hacer de su conocimiento que, en nuestro Sistema de Información de Consulta de Plantas Autorizadas, se han ajustado los datos catastrales de la granja Cobb Vantress Brasil LTDA Granja 05; así como de los establecimientos Granja Independência B nucleo 01, Fazenda São Dimas y Granja Passo da Pedra, N. 01 e 02 de la Granja Real Ltda; que respectivamente solicitó mediante sus oficios No. 218/2025/MEX/CGAAG/SCRI/MAPA y 7/2026/MEX/CGAAG/SCRI/MAPA.

Asimismo, y toda vez que los establecimientos que exportan *huevo fértil y pollito de hasta 3 días de nacidos*, estarán habilitados al 13 de junio de 2026, será necesario que, en los próximos 60 días hábiles posteriores a la recepción del presente oficio, sea remitida la información (requerida en el cuestionario anexo) de todas las empresas interesadas en habilitar o rehabilitar sus granjas y/o incubadoras por dos años más.

Se hace hincapié en que, para la visita de verificación, únicamente serán consideradas aquellas que hayan enviado su documentación dentro del periodo señalado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Director de Importaciones y Exportaciones

MVZ Fernando Rivera Espinoza

C.c.p. MVZ MC GABRIEL AYALA BORUNDA. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - Presente.  
MVZ HUGO LEVYR NACAR LOPEZ. - SUBDIRECTOR DE IMPORTACIONES. - Presente.

HLNL / MAT / Ifr



Folio 138





**Nº de Oficio B00.02.03.01.02.-0065-2026**

**Anexo. Información necesaria para los establecimientos que pretenden exportar a México huevo fértil**

Con la finalidad de facilitar el análisis, la información deberá ser agrupada por empresa, incluyendo individualmente cada una de las granjas.

**Información relativa a los servicios veterinarios oficiales**

- Copia de las actas o documentos de las dos últimas visitas oficiales a la granja o incubadora por parte de los SVO, frecuencia con que se realizan y resultados de éstas con el seguimiento de las observaciones en caso de existir, su resolución y conclusión (por cada granja y/o incubadora).
- Fecha y número de autorización o validación, así como, la vigencia otorgada por los SVO del programa de bioseguridad y de buenas prácticas de cada una de las granjas, incubadoras y granjas proveedoras de éstas.
- Copias de los documentos que otorgan los SVO, relativos al reconocimiento de las granjas o en caso de incubadoras de las granjas proveedoras, como libres de *S. gallinarum*, *S. pullorum*, enfermedad de Newcastle e Influenza aviar, así como, la vigencia de éstos (adjuntar copias de todos los reconocimientos por cada granja).
- Copia y breve explicación de la normatividad que existe en Brasil para la notificación, control y erradicación de la *S. pullorum* y *S. gallinarum*.
- Resultados de la vigilancia epidemiológica para *S. pullorum*, *S. gallinarum*, enfermedad de Newcastle e influenza aviar en Brasil (para el periodo del segundo semestre de 2023, hasta el segundo semestre de 2025), favor de enviar las acciones contraepidémicas implementadas que se llevaron a cabo para las granjas o establecimientos con resultados positivos y el estatus de cada evento.



**Nº de Oficio B00.02.03.01.02.-0065-2026**

## Información relativa a cada una de las empresas

- Nombre de la empresa
- Describir brevemente el sistema de identificación de la empresa y cómo se coordina con el sistema de identificación oficial, así como el de trazabilidad, indicando los movimientos desde la granja o incubadora hacia el puerto de salida.
- Número de registro de la(s) granja(s) o incubadora(s) ante los Servicios Veterinarios Oficiales.
- Evidencia documental que indique que la granja o incubadora pertenece a la empresa que pretende exportar.
- Nombre del médico veterinario responsable y autorizado por los Servicios Veterinarios Oficiales, de cada una de las granjas e incubadoras, indicando la fecha de la vigencia de su autorización.
- Fecha y número de autorización o validación otorgada por los Servicios Veterinarios Oficiales del programa de bioseguridad y de buenas prácticas de cada una de las granjas e incubadoras interesadas.
- Nombre y número de registro ante los Servicios Veterinarios Oficiales de la granja o en caso de incubadoras de las granjas proveedoras, para reconocerlas como libres de *Salmonella gallinarum* y *Salmonella pullorum*.
- Resultados y frecuencia por granja o en caso de incubadoras de las granjas proveedoras de los muestreos para *Salmonella gallinarum* y *Salmonella pullorum* del segundo semestre de 2023, hasta el segundo semestre de 2025.
- Resultados de los muestreos para la enfermedad de Newcastle e Influenza aviar por granja o en caso de incubadoras de las granjas proveedoras del segundo semestre de 2023, hasta el segundo semestre de 2025.
- Nombre del laboratorio de diagnóstico oficial que realizó el diagnóstico de cada una de estas enfermedades.
- Llenar en su totalidad el formato siguiente:



Nº de Oficio B00.02.03.01.02.-0065-2026

1. Nombre de la Empresa:
2. Número de registro de la granja ante los Servicios Veterinarios:
3. Domicilio Calle: _____ Número: _____ Colonia: _____ Localidad: _____ Municipio: _____ Estado: _____ Código Postal: _____
4. Tel.: Lada ( ) _____ Fax: _____
Correo electrónico de contacto:
5. Nombre del Propietario o Representante Legal:
6. Nombre de la Unidad de producción / Granja:
7. Domicilio. Calle: _____ Número: _____ Colonia: _____ Localidad: _____ Municipio: _____ Estado: _____ Código Postal: _____
Georreferenciación:
8. Tel. Lada ( ) _____ Fax _____
9. Folio de registro de la Unidad de producción: _____
10. Especie avícola:
11. Función zootécnica: ( ) Huevo ( ) Carne ( ) Reproductoras ( ) Progenitoras ( ) Otro (indicar):
12. Para el caso de parvadas progenitoras o reproductoras: ( ) Ligera ( ) Pesada ( ) Semipesada ( ) Otro (indicar):
13. Identificación de parvada (Reproductoras o progenitoras):
14. Granja de origen y lugar de procedencia de la parvada (Reproductoras o progenitoras):
15. Raza de las aves:
16. Edad de las aves (en semanas):
17. Número de cajas:
18. Cantidad de aves o capacidad instalada:
19. Laboratorio oficial que realizó las pruebas diagnósticas:
20. Especificar últimas pruebas realizadas y fecha de realización, incluyendo los números de caso:
21. Anexar copias de los resultados:
22. Fecha de última verificación de cumplimiento con Medidas de bioseguridad y buenas prácticas pecuarias (Anexar documentación que la acredite):
23. Observaciones: